

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. =====

1º ACTAS.

Se aprobó el Borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2026.

2º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Resolución de Recurso de Reposición interpuesto contra reclamación de responsabilidad patrimonial.

Se desestimó el Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 16 de febrero de 2026, que inadmitió a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en relación con el daño económico directo, la pérdida de oportunidades de promoción interna y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por su permanencia en situación de personal laboral temporal de esta Diputación Provincial.

3º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Se desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en relación con las lesiones y secuelas físicas, así como perjuicio patrimonial, que la parte reclamante afirma producidos a consecuencia de un accidente de bicicleta al circular por la carretera de titularidad provincial CV-851, PK 17-18, dirección Dolores.

4º. PERSONAL. Nombramiento de funcionarios de carrera. 23 plazas de Técnico de Gestión Económica.

Se nombró a funcionarios de carrera para ocupar, por el procedimiento de Concurso-Oposición, veintitrés plazas de Técnico de Gestión Económica, por el turno libre, de la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

5º. PERSONAL. Nombramiento de funcionarios de carrera. 3 plazas de Capataz de Vías y Obras.

Se nombró a funcionarios de carrera para ocupar, por el procedimiento de Concurso-Oposición, tres plazas de Capataz de Vías y Obras, por el turno de promoción interna, de la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

6º. PERSONAL. Nombramiento de funcionarias de carrera. 2 plazas de Técnico Medio de Archivo.

Se nombró a funcionarias de carrera para ocupar, por el procedimiento de Concurso-Oposición, dos plazas de Técnico Medio de Archivo, por el turno libre, de la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

7º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria de subvenciones a asociaciones de madres y padres y familias del alumnado de centros docentes no universitarios de la provincia de Alicante. Anualidad 2025. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención.

Se acordó retirar del Orden del Día el expediente relativo a la declaración de la pérdida del derecho al cobro total, de subvenciones concedidas al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones de madres y padres y familias del alumnado de centros docentes no universitarios de la provincia de Alicante con destino a la realización de proyectos y actividades de prevención y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, anualidad 2025", por tratarse de una atribución delegada en la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad.

8º. VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN. Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro dentro del ámbito de acción social. Anualidad 2025. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención.

Se acordó declarar la pérdida del derecho al cobro total de varias subvenciones concedidas a diversas entidades al amparo de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro dentro del ámbito de acción social para la realización de proyectos y actividades de sensibilización, formación, fomento y promoción del voluntariado en la provincia de Alicante, anualidad 2025, al no haber justificado las ayudas concedidas dentro del plazo establecido para ello.

9º. CULTURA. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes. Anualidad 2026. Modificación Base Décima.

Se acordó modificar la Base Décima de las que rigen la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Alicante para reparaciones simples, conservación y mantenimiento de monumentos y patrimonio de titularidad municipal e iglesias, correspondiente a la anualidad 2026, y así ampliar los plazos de ejecución y posterior justificación de las obras a subvencionar al amparo de la Convocatoria de que se trata.

10º. CULTURA. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante en riesgo de despoblamiento. Anualidad 2026. Modificación Base Tercera.

Se acordó modificar la Base Tercera de las que rigen la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante en riesgo de despoblamiento, para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas, correspondiente a la anualidad 2026, y así posibilitar la suficiencia financiera y potenciar la autonomía local de los municipios beneficiarios de las ayudas de la citada Convocatoria.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL